



*Resolución Jefatural No- 232* 2002-AGN/J

Lima. 19 AGO. 2002

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Justicia y a las interesadas para los fines

Visto, el Oficio N° 1018-2002-JUS/SG de fecha 14 de agosto de 2002, de la Secretaria General del Ministerio de Justicia;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2002-AGN/J de fecha 03 de enero de 2002, se dispuso la ampliación del destaque de doña Mercedes Roxana Bustinza García, Bibliotecaria I, Nivel remunerativo SPD de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2002;

Que, mediante documento de visto, la Secretaria General del Ministerio de Justicia, solicita por razones de servicio, se amplíe el destaque de la citada servidora hasta el 31 de agosto del presente, con el propósito que preste servicios en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio;

Que, el presente desplazamiento cuenta con el consentimiento previo del servidor y conforme a lo dispuesto en el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, la Jefatura Institucional considera conveniente atender lo solicitado por la Secretaria General del Ministerio de Justicia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el destaque** de la señorita **Mercedes Roxana BUSTINZA GARCIA**, Bibliotecaria I, Nivel remunerativo SPD, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, por el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2002.





Resolución Ejecutiva No. 233-2002-AGN/1

Lima, 19 de Agosto 2002

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Justicia y a la interesada, para los fines pertinentes.

Visto el Oficio N° 1018-2002-JUS del 14 de agosto de 2002, de la Secretaría General del Ministerio de Justicia.

**COMANDAREGISTRESE Y COMUNIQUESE;**



*[Handwritten signature]*

**Dra. Pilar Ramírez Stamatovic**  
Archivo General de la Nación



Que mediante Resolución Ejecutiva N° 003-2002-AGN/1 de fecha 03 de enero de 2002 se dispuso la liquidación del destape de donas Mercedes Roxana Bustinza García, Bibliotecaria SPD de la Dirección Nacional de Archivo Histórico de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia por el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2002.

Que el presente desplazamiento cuenta con el consentimiento previo del servidor y conforme a lo dispuesto en el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

Que la Jefatura Institucional considera conveniente atender lo solicitado por la Secretaría General del Ministerio de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 278 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el destape de la señorita Mercedes Roxana BUSTINZA GARCIA, Bibliotecaria I Nivel remunerativo SPD, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, por el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2002.**

